

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado —Servicio Central de Suministros— por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 1/1976, relativa al suministro de material mobiliario normalizado, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.

Remitidas por las Juntas de Compras de los diversos Departamentos de la Administración Civil del Estado a esta Dirección General del Patrimonio del Estado, relación de necesidades de mobiliario normalizado, en virtud de lo que previenen el artículo 11 del Decreto 3186/1968, de 28 de diciembre, y Orden de este

Ministerio de 28 de diciembre de 1970, y efectuados los trámites oportunos para su adquisición, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros con consideración de Junta de Compras de carácter interministerial, como resolución al concurso número 1/1976, convocado por esta Dirección General para el suministro de material mobiliario normalizado, de adquisición centralizada en el Servicio Central de Suministros, con destino a la Administración Central del Estado y sus Organismos autónomos, adjudicar el citado suministro a las ofertas presentadas por las siguientes Empresas y por los importes que se indican:

	Empresa	Importe
Mesas	Sistemas «AF», S. A.	13.126.565
Mesas soporte con ruedas	Comercial Mecanográfica, S. A. ...	1.280.100
Armarios	Kemen Industrial, S. A.	7.555.192
Archivadores y ficheros	Sistemas «AF», S. A.	15.494.350
Sillería	Suministros Alver, S. A.	7.503.815

Madrid, 17 de febrero de 1976.—El Director general, José María Concejo Alvarez.—1.209-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a pública subasta para el día 30 de marzo de 1976, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 2.955,13 metros cuadrados, Sita en término de Vejer de la Frontera, en la cantidad de 50.000 pesetas.

Cádiz, 16 febrero 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.191-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras del proyecto de ordenación del terreno y acceso en Venta Alta, del abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao, 2.ª fase (Vizcaya).

La Junta de Gobierno de esta Confederación Hidrográfica, en la sesión celebrada el día 4 del mes de febrero actual, acordó, por unanimidad, adjudicar definitivamente el concurso subasta para la ejecución de las obras del proyecto de ordenación del terreno y accesos en Venta

Alta, del abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao, 2.ª fase (Vizcaya), a la Empresa «Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo», en la cantidad de sesenta y ocho millones quinientas cuarenta y cinco mil ciento veinticuatro (68.545.124) pesetas, que representa el coeficiente de adjudicación de 0,871 sobre el presupuesto de contrata, que es de setenta y ocho millones seiscientos noventa y siete mil cuarenta y dos (78.697.042) pesetas.

Oviedo, 7 de febrero de 1976.—El Ingeniero Director.—1.070-A.

Anuncio por el que se hace público el concurso para la contratación por la Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», de las obras correspondientes al proyecto P. S. A. 624-8 de la N-232 en la variante de los Pinos, del tramo 06 Logroño-Calahorra, de la autopista del Ebro. itinerario Bilbao-Zaragoza.

La Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público nacional que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas en fecha 9 de agosto de 1974.

1. *Objeto del concurso:* Las obras definidas en el proyecto P. S. A. 624-8 de la N-232 en la variante de los Pinos, del tramo 06 Logroño-Calahorra, de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, presentado en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y aprobado en fecha 5 de febrero de 1976.

2. *Condiciones para tomar parte en el concurso:* Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas naciona-

les que cumplan las condiciones figuradas en las bases del concurso aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 20 de febrero de 1976.

3. Proposiciones:

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», avenida del Generalísimo, 59, Madrid, antes de las doce horas de la fecha en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

4. Apertura de proposiciones:

4.1. Apertura de documentación.

Dentro de los cuatro días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de propuestas, «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», procederá al examen de la documentación contenida en los pliegos números 1 y 2 mencionados en las bases del concurso.

4.2. Apertura de la oferta económica.

La apertura del pliego número 2 que contendrá la oferta económica se celebrará a las once horas del décimo día natural siguiente a la fecha de presentación de propuestas; si ese día es festivo, dicha apertura se efectuará en el siguiente día hábil, en el mismo domicilio de «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», en acto público, al que asistirá el Delegado del Gobierno o persona por él designada y ante una Mesa compuesta por un Presidente y cuatro Vocales; representantes de la Sociedad concesionaria, de los cuales uno, al menos, será Letrado.

5. *Adjudicación:* La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

6. *Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas:* En el domicilio de la Sociedad de «Autopistas Vasco-Aragonesas, Concesionaria Española, S. A.», estará de manifiesto, en la forma y plazo que se señalan en las bases del concurso, la siguiente documentación:

1. Pliego general de condiciones técnicas (P. G. C. T.).
2. Pliego general de condiciones económicas y administrativas (P. G. C. E. A.).
3. Pliego de cláusulas administrativas particulares (P. C. A. P.).
4. Pliego de condiciones particulares (P. C. P.).
5. Modelo de cuadro de precios número 1.
6. Modelo de presupuesto básico, que incluye estimación resumida de mediciones.
7. Planos.
8. Póliza de seguros.
9. Modelo de programa de las obras a realizar.

10. Resumen de mediciones a título informativo.

11. Diagrama de masas a título informativo.

Madrid, 23 de febrero de 1976.—El Consejero Delegado de «Autopista Vasco-Aragonesa, S. A.», Jorge Sanjuán Piñol.—1.329-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Ademuz (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Se anuncia concurso para construcción de un edificio destinado a oficina fusionada de Correos y Telégrafos, vivienda para el funcionario que la sirva, otra vivienda y dependencias municipales, que se celebrará el día 24 de marzo de 1976, con arreglo al siguiente detalle:

Proyecto redactado por los Arquitectos don Guillermo Stuyck y don Alberto Pellín.

Tipo de licitación: 1.255.337 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 25.107 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Pliego de condiciones: Se encuentra expuesto en la Secretaría Municipal.

Proposiciones: Con arreglo al modelo que al final se inserta, debiendo acompañar declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad, resguardo de ingreso de la fianza provisional y certificado de Empresa con responsabilidad.

Admisión de pliegos: Hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la celebración del concurso.

Segundo concurso: Caso de quedar desierto el primer concurso, se celebrará segundo, a los diez días hábiles siguientes, con las mismas condiciones que sirvieron para el primero.

Mesa: El señor Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para construcción de un edificio destinado a oficina fusionada de Correos y Telégrafos, vivienda para el funcionario que la sirva, otra vivienda y dependencias municipales en Ademuz, se comprometo a realizar la expresada construcción, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de pesetas (en letra y después en número).

(Fecha y firma del licitador.)

Ademuz, 17 de febrero de 1976.—El Alcalde, A. Soriano.—1.205-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia concurso para la ejecución de sondeos mecánicos en Benalmádena-pueblo y Arroyo de la Miel.

Objeto: Concurso para la ejecución de sondeos mecánicos en Benalmádena-pueblo y Arroyo de la Miel.

Tipo de licitación: Los precios unitarios que se indican:

Perforación: en sondeo Benalmádena, 4.500 ptas/metro.

Perforación: en sondeo Arroyo de la Miel, 3.800 ptas/metro.

Tubería colocada, 2.250 ptas/metro.

Tubería auxiliar, 350 ptas/metro.

Filtro, 4.500 ptas/metro.

Plazo de ejecución: Dos meses como máximo para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considera como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro del plazo de los ocho días siguientes al de notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Expediente: El expediente, conteniendo el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas se encuentra expuesto al público y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 44.000 pesetas.

Fianza definitiva: Se determinará de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y con D. N. I. número (en nombre propio o con representación legal suficiente), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, se comprometo a llevar a cabo la ejecución de los trabajos de sondeos mecánicos en Benalmádena-pueblo y Arroyo de la Miel, con sujeción estricta a las condiciones del pliego de este concurso y a las que ofrezco a continuación (reseñar todas las que se ofrecen).

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: Las pliegos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Pagos: Los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento, previas las formalidades legales, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Benalmádena, 20 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.427-A.

Resolución del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación que se indican.

Don Joaquín Gutiérrez Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta población, hace saber: Que por este Ayuntamiento se ha acordado anunciar la subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la parte no pavimentada de la calle Tinajerías, de esta población, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

1.º Pavimentación de la parte no pavimentada de la calle Tinajerías, de esta población.

2.º Tipo de licitación: 611.112,60 pesetas.

3.º Forma de pago: Mediante certificaciones de obras, suscritas por el señor Arquitecto Director, y con cargo al presupuesto extraordinario tramitado al efecto.

4.º Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de la subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

5.º Plazo de ejecución: Tres meses a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

6.º Garantía provisional: 12.222,25 pesetas.

7.º Garantía definitiva: El 5 por 100 de la cantidad por la que se adjudica la subasta.

8.º Constitución de garantía: En la forma que determinan los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º Examen de documentos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficinas y hasta el último día de presentación de proposiciones.

10. Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

11. Apertura de pliegos: En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

12. Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, debiendo ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, un sello municipal de 100 y un sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cinco pesetas.

13. Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de pavimentación de la parte no pavimentada de la calle Tinajerías».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de la Licencia Fiscal.

d) Documento nacional de identidad.

e) Carné de Empresa con responsabilidad.

f) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concorra en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don de años, de estado, profesión, vecino de con domicilio en calle número, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de la parte no pavimentada de la calle Tinajerías, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida; también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad y carné de Empresa con responsabilidad (Fecha y firma.)

Coria del Río, 2 de febrero de 1976.—El Alcalde.—835-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para realizar el estudio de un plan de aparcamientos en la ciudad.

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 29 de enero de 1976, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Realizar el estudio de un plan de aparcamientos en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Precio: El presupuesto es el de 2.000.000 de pesetas.

Plazo: Cinco meses.

Garantía provisional: Para participar en el concurso, 35.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y que se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar ...», en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce de la mañana, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo de proposición:

Don, con domicilio en, número, y a efectos de notificaciones en la población sede de esa Corporación, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19...., actuando en nombre de, enterado del concurso convocado por ese Ayuntamiento para, y aceptando íntegramente sus condiciones contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución con las siguientes especificaciones: precio, forma de pago, plazo, etc.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentos: Los concursantes presentarán junto con su proposición los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción; siendo la apertura de proposiciones a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.167-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de demolición de la tapia ruinosas de cerramiento de la Casa de Campo, entre la Puerta del Batán y la avenida de Portugal.

Objeto: Concurso de obras de demolición de la tapia ruinosas de cerramiento de la Casa de Campo, entre la Puerta del Batán y la avenida de Portugal.

Tipo: 1.057.786 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 20.867 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de demolición de la tapia ruinosas de cerramiento de la Casa de Campo, entre la Puerta del Batán y la avenida de Portugal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles, siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de febrero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.182-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de creación de Banco de Datos, mecanización de documentos cobratorios y revisión de bases impositivas de exacciones municipales.

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la contratación de los trabajos para la creación de Banco de Datos, mecanización de documentos cobratorios y revisión de bases impositivas de exacciones municipales.

Tipo de licitación: De conformidad con el artículo 23, letra C, del Reglamento de Contratación, no se establece tipo de licitación, y se estará a resultados de las ofertas económicas que presenten los licitadores. La adjudicación se efectuará a la proposición que, cumpliendo las condiciones del pliego, resulte más ventajosa sin atender únicamente a la oferta económica.

Duración del contrato: Comprenderá los ejercicios 1976 y 1977 y durante su vigencia inicial no se admitirá variación en los precios ofrecidos.

Discrecionalmente la Corporación podrá prorrogar el contrato con el adjudicatario durante cinco años más, por anualidades. En cada prórroga anual podrá revisarse el precio aplicándole el porcentaje del índice del coste de vida publicado por el Instituto Nacional de Estadística hasta un máximo del 10 por 100.

Plazo de ejecución: Los trabajos contratados deberán estar realizados en su totalidad en el plazo de cinco meses a partir de la adjudicación. La confección de documentos a partir del segundo año deberá realizarse en el plazo de dos meses a partir de su solicitud.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en la cantidad de 100.000 pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento, ajustándose a la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicho acto no se otorgará adjudicación provisional.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario, figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Este concurso no requiere ninguna autorización especial.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para, se comprometo a, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Ofrece además

(Fecha y firma del licitador.)

Sagunto, 11 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.171-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la instalación de semáforos.

Objeto: Es contratar la instalación de semáforos en los cruces de plaza Caudillo, rambla Celler-Francisco Moragas, carretera Gracia a Manresa-paseo San Magín, avenida Alfonso Sála y carretera Sardiñola-paseo Torrellblanca, bajo tipo de pesetas 2.425.157.

El replanteo de la instalación se efectuará en el plazo de diez días, a contar de la adjudicación, debiendo hallarse lista para su puesta en funcionamiento dentro de los treinta siguientes a aquél, siendo el plazo de garantía de un año, a contar de la recepción provisional.

La fianza provisional es de 58.503 pesetas, y la definitiva, según los límites máximos del Reglamento de Contratación, efectuándose los pagos por certificaciones de unidades de obra ejecutada, previa aprobación municipal.

El expediente podrá examinarse y las proposiciones presentarse en Secretaría Municipal y días hábiles, de nueve a catorce horas, hasta cumplidos los dieciocho siguientes a última inserción en Boletines Oficiales, abriéndose las plicas el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, en el salón de sesiones municipal, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad, en nombre propio (en representación de), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás extremos a regir en concurso para contratar, se comprometo a efectuar la instalación con estricta sujeción a aquéllos por el precio de pesetas, así como a tener al personal totalmente ajustado a la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Existe crédito suficiente, contándose con autorizaciones preceptivas.

San Cugat del Vallés a 10 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.113-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de suministro e instalación de un grupo bomba en la Venta de Vargas para el suministro de agua potable.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de la obra de suministro e instalación de un grupo bomba en la Venta de Vargas para el suministro de agua potable.

Sistema de licitación: Concurso.
Tipo de licitación: 710.384 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.
Plazo de garantía: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, 50 pesetas del timbre municipal, y 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 15.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Forma de pago: A la recepción de la instalación.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carné de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurrido el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales y mutualismo laboral, y en el Impuesto Industrial (licencia fiscal y cuota), resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los mismos, en la cantidad de (cantidad expresada precisamente en letra) pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián, 4 de febrero de 1976.—El Secretario general.—1.035-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos autocamiones recolectores compactadores de basuras para los Servicios Municipales de Limpieza.

Este concurso tiene por objeto la adquisición de dos vehículos autocamiones recolectores compactadores de basuras para los Servicios Municipales de Limpieza del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián.

El precio tipo es de 4.150.000 pesetas.

El adjudicatario deberá entregar los vehículos en perfectas condiciones de funcionamiento, en el plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en seis meses, salvo que en la propuesta del adjudicatario se señalase plazo superior. El pago se efectuará una vez firmada el acta de recepción provisional.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de

Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación del primer anuncio de este concurso hasta la fecha de la licitación. La garantía provisional es de 93.000 pesetas, y la garantía definitiva se fija en la cantidad equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de dos vehículos autocamiones recolectores compactadores de basuras para los Servicios Municipales de Limpieza del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián», en el Negociado de Contratación de Secretaría, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público, y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquél en que se termina el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1975.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de adquisición de dos vehículos autocamiones recolectores compactadores de basuras para el Servicio de Limpieza del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, a cuyos efectos se hace constar:

a) Que se comprometo a entregar los dos vehículos con las características y elementos contenidos en la Memoria y documentos que acompaña, por el precio de pesetas, y en el plazo de sesenta días desde la adjudicación.

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 10 de febrero de 1976.—El Alcalde, Francisco Lasa Echarrí.—1.180-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en el puente de la Zurriola, de esta ciudad.

Este concurso tiene por objeto la contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en el puente de la Zurriola, de esta ciudad. El tipo de licitación es de 3.887.185 pesetas.

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberán realizarse en el plazo de noventa

días hábiles. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el técnico municipal, director de las obras.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 84.556 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan, se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación de Secretaría, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en el puente de la Zurriola, de esta ciudad», de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público, y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1973.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de mejora e intensificación del alumbrado público en el puente de la Zurriola, de esta ciudad, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a realizar dichas obras por el precio de

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 10 de febrero de 1976.—El Alcalde, Francisco Lasa Echarrí.—1.159-A

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de abastecimiento de agua y alcantarillado en zona Torre Bastarán.

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de abastecimiento de agua y alcantarillado en zona Torre Bastarán.

Tipo de licitación: 1.215.146,34 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la recepción de la comunicación de la adjudicación.
Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 22.151 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas

del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y, la apertura de pliegos, tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación del proyecto de abastecimiento de agua y alcantarillado en zona Torre Bastarán, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para

ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 5 de febrero de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—1.080-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de enero de 1976 por el buque «Marcelo», de la matrícula de Santander, 3.ª lista, folio 2502, de 140 T. R. B., al «María Consuelo», de San Sebastián, 3.ª lista, folio 1454, de 147 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 6 de febrero de 1976.—El Juez, Darío Romani.—1.099-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de octubre de 1975 por el buque «Airiños», de la matrícula de Gijón, folio 1.921, al buque de la matrícula de La Coruña, «Hermanos Blanco», folio 3.154.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo

de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de enero de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol.—936-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de octubre de 1975 por el buque «Alkartegui», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.664, al buque de la matrícula de Vigo «Canceleiro», folio 8.369.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de enero de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol.—937-E.

MÁLAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de noviembre de 1975 por el buque «Isabel Morales», de la matrícula de Málaga, folio 2705 al «María Leonor», de la 3.ª lista de Málaga, folio 2634.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 5 de febrero de 1976. El Juez, Miguel Guerra.—1.084-E.

*

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de enero de 1976 por el buque «Segunda Venus», de la matrícula de Santa Pola, folio 569, al «Joaquín y Santiago», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1583.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 9 de febrero de 1976. El Juez, Miguel Guerra.—1.165-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de diciembre de 1975 por el buque «Penedo», de la matrícula de Tuy, folio 1954 al también pesquero «Punta de San Marcos», de la matrícula de Santander, folio 2442.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de febrero de 1976.—El Juez, José Bruno.—1.095-E.